Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829

LA GACETA

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Director Licenciado: SIGFRIDO PINEDA GREEN

AÑO CXIX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 1995 NUM. 27,835

CONTENIDO

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° 136-95, Septiembre, 1995

PODER EJECUTIVO

DECRETO N° PCM-043-95, Noviembre, 1995

AVISOS

PODER LEGISLATIVO

Decreto N° 136-95

El Congreso Nacional,

CONSIDERANDO: Que hay una clara y expresa voluntad de la ciudadanía hondureña, de los sectores políticos, económicos y sociales organizados, con respecto a la urgencia de crear la Policía Nacional bajo administración civil, como institución profesional permanente del Estado, *apolítica en el sentido partidista, encargada de velar por la conservación* del orden público, la prevención, control y combate al delito y la seguridad de las personas y sus bienes.

CONSIDERANDO: Que los partidos políticos en una elevada manifestación de madurez cívica, han convenido que la creación de la Policía Nacional sea un acto de convergencia, *en el cual prevalezca por* sobre todos los intereses personales y de grupos, la conveniencia nacional.

CONSIDERANDO: Que para la creación de la Policía Nacional bajo la administración civil, es necesario reformar los artículos 272, 273, 291 y 293 así como la denominación del Capítulo X correspondiente al Título V de la Constitución de la República.

POR TANTO:

DECRETA:

Artículo 1.–Reformar la denominación del Capítulo X del Título V, de la Constitución de la República, DE LOS PODERES DEL ESTADO, que se leerá así: "CAPITULO X: DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE LA SEGURIDAD PUBLICA".

Artículo 2.–Reformar los Artículos 272, 273, 291 y 293 de la Constitución de la República, los que deberán leerse así:

"ARTICULO 272.- Las Fuerzas Armadas de Honduras, son una Institución Nacional de carácter permanente, esencialmente profesional, apolítica, obediente y no deliberante.

Se instituyen para defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la paz, el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República.

Cooperarán con la Policía Nacional en la conservación del orden público".

"ARTICULO 273.- Las fuerzas Armadas estarán constituidas por el Alto Mando, Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval y los organismos que determine su Ley Constitutiva".

"ARTICULO 291.- La Administración de los fondos asignados al ramo de Defensa, estará a cargo de la Pagaduría General de las Fuerzas Armadas, la que recibirá de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por *trimestres adelantados, los fondos asignados en el Presupuesto Ge*neral de Ingresos y Egresos de la República.

Para la protección, bienestar y seguridad social de todos los miembros de las Fuerzas Armadas, funcionará el Instituto de Previsión Militar, de acuerdo con la Ley correspondiente".

"ARTICULO 293.- La policía Nacional es una institución profesional permanente del Estado, apolítica en el sentido partidista, de naturaleza puramente civil, encargada de velar por la conservación del orden público, la prevención, control y combate al delito; proteger la seguridad de las personas y sus bienes; ejecutar las resoluciones, disposiciones, mandatos y decisiones legales de las autoridades y funcionarios públicos, todo con estricto respeto a los derechos humanos.

La Policía Nacional se regirá por legislación especial".

Artículo 3.–El presente Decreto entrará en vigencia al ser ratificado constitucionalmente por la siguiente legislatura ordinaria.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

CARLOS ROBERTO FLORES FACUSSE
Presidente

ROBERTO MICHELETTI BAIN
Secretario

SALOMON SORTO DEL CID
Secretario

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Publíquese.

Tegucigalpa, M. D. C., 26 de septiembre de 1995

CARLOS ROBERTO REINA IDIAQUEZ
Presidente Constitucional de la República

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

EFRAIN MONCADA SILVA

Derecho Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

AVISOS

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y comercio en general y para los efectos de Ley, se hace saber: Que en Escritura Pública autorizada, por el Notario Víctor Manuel Anchecta Leonardo, el día 17 de noviembre de 1995, se constituyó la Sociedad denominada SERPISOS, S. de R. L., con un capital mínimo de L. 5,000.00 CINCO MIL LEMPIRAS, siendo su finalidad los servicios de limpieza, esmerilado, encerado de pisos, fumigaciones, servicios varios, importaciones y exportaciones. Actividad de comercio en general y demás de lícito comercio. El domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

Tegucigalpa, M. D. C., 23 de noviembre de 1995.

JOSE ROBERTO ARCHAGA MONCADA
Gerente General

19 D. 95

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y al comercio en particular, se le hace saber: Que en Escritura Pública autorizada en esta ciudad, el 15 de noviembre de 1995 por el Notario LEONIDAS ROSA BAUTISTA, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada **"CASTILLO-NAVAS, S. DE R. L."**, cuya finalidad será: La instalación, manejo y administración de casas de huéspedes con o sin alimentación, la instalación, administración y manejo de tiendas de souvenirs, la venta de boletos aéreos y la realización de cualquier actividad conexa con el turismo y demás fines de lícito comercio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, pudiendo establecer y clausurar sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar de la República o del extranjero, sin que por ello se considere modificado su domicilio social. El capital de la Sociedad es de Cinco Mil Lempiras (L. 5,000.00).

Tegucigalpa, M. D. C., 21 de noviembre de 1995.

LA GERENCIA

19 D. 95

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y público en general, y para los efectos de ley, se hace saber: Que en Escritura Pública Número Cuatrocientos Sesenta y Siete, autorizada en esta ciudad por el Notario Angel Guillermo Medina Tróchez, con fecha veinte de noviembre de 1995, se constituyó la Sociedad Mercantil "TELE VISION-CAMPANA BARACOA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIA-BLE" pudiendo usar las abreviaturas de "TV-CB, S. DE R. L ", con domicilio en la Aldea de Campana, Cortés, la que operará por tiempo indefinido e ilimitado, siendo el capital mínimo constitutivo de Diez Mil Lempiras (L. 10,000.00) y un capital máximo autorizado de Veinte Mil Lempiras (L.20.000.00), el capital constitutivo está íntegramente suscrito y pagado por los socios. La Sociedad tendrá facultad de abrir y operar sucursales y agencias en cualquier parte de Honduras y el extranjero, y tendrá por finalidad social la instalación y venta de sistemas de televisión por cable, venta de señal de canales por cable, compraventa y arrendamiento de películas de video, filmación de eventos especiales, compra y venta de accesorios electrónicos; pudiéndose dedicar la Sociedad a cualquier clase de negocios relacionados con su finalidad social u otras actividades lícitas permitidas por las leyes hondureñas.

La Sociedad será administrada por un Gerente con las más amplias facultades, nombrado por tiempo indefinido.

Puerto Cortés, 21 de noviembre de 1995.

TELE VISION - CAMPANA BARACOA,
S. de R. L. de C. V.

19 D. 95

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y comerciantes en particular, se hace saber: Que en Escritura Pública autorizada en esta ciudad y en esta misma fecha por el Notario JOSE ROBERTO REYES MEJIA, se constituyó la sociedad que funcionará bajo la denominación de "COMIDAS Y SERVICIOS UNIVERSALES, S. DE R. L." pudiendo identificarse con la abreviatura de "COMISER, S. de R. L." con un capital de Cien Mil Lempiras que destinará para la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, transporte y preparación de productos alimenticios, para ser ofrecidos y vendidos al público en general al por mayor y menor, así como también la instalación y funcionamiento de establecimientos comerciales como abarroterías, restaurantes, panaderías, reposterías y otros; la compra, venta, arrendamiento de bienes muebles, inmuebles, aparatos eléctricos tanto para uso doméstico, industrial o comercial, así como toda actividad lícita mercantil, con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

San Pedro Sula, Cortés 17 de noviembre de 1995.

LA GERENCIA

19 D. 95

REPOSICION DE TITULO VALORES

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber. Que se encuentra en trámite en este Despacho de Justicia, la solicitud de Reposición de Títulos Valores, presentada por el señor SANTIAGO FONSECA LANZA. Dichos Títulos Valores consisten en un certificado de depósito N° 3641-2 de fecha 5 de julio de 1995, a un valor de Quinientos Treinta y Cinco Mil Lempiras exactos (Lps. 535.000.00) extendido por el Banco del Comercio, S. A. (BANCOMER) actúa como apoderada legal del peticionario la Licenciada GLADIS ONDINA MATAMOROS DE MONTOYA.

Tegucigalpa, M. D. C., 1 de diciembre de 1995.

CLAUDIA VERONICA MONCADA
S.P.L.

19 D. 95

PATENTE DE INVENCION

Tipo de Solicitud: Patente de Invención
N° de Solicitud: 12.327-93
Fecha de Solicitud: 16 de diciembre de 1995
Nombre del Solicitante: JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC.
Domicilio: Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América
Nombre del Apoderado. Lic. Daniel Casco López
N° de Colegiación: 112
Denominación o Descripción: "LENTE OFTALMICO MULTI-FOCAL AJUSTADO A LA PUPILA Y METODO PARA PROVEER CORRECCION DE VISION MULTIFOCAL"

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registradora Propiedad Industrial

19 D. 95, 19 E y 19 F. 96

Derecho Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

PATENTE DE INVENCION

Tipo de Solicitud: Patente de Invención
N° de Solicitud: 12078-93
Fecha de Solicitud: 09 de diciembre de 1993
Nombre del Solicitante: JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC.
Domicilio: Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América
Nombre del Apoderado: Lic. Daniel Casco López
N° de Colegiación: 112
Denominación o Descripción: "EMPAQUE PARA CONTENEDORES DE LENTES DE CONTACTO"

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registradora Propiedad Industrial

19 D. 95, 19 E. y 19 F. 96

PATENTE DE INVENCION

Tipo de Solicitud: Patente de Invención
N° de Solicitud: 12079-93
Fecha de Solicitud: 09 de diciembre de 1993
Nombre del Solicitante: JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC.
Domicilio: Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América
Nombre del Apoderado: Lic. Daniel Casco López
N° de Colegiación: 112
Denominación o Descripción: METODO Y SISTEMA PARA INSPECCIONAR AUTOMATICAMENTE LENTES OFTALMICOS

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registradora Propiedad Industrial

19 D. 95, 19 E. y 19 F. 96

PATENTE DE INVENCION

Tipo de Solicitud· Patente de Invención
N° de Solicitud: 9188-95
Fecha de Presentación: 02 de octubre de 1995
Nombre del Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
Domicilio· Leverkusen, Bayerwerk, Alemania
Apoderado: Lic. Daniel Casco López
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Denominación: "DERIVADOS DE ACIDO QUINOLON-Y NAFTIRIDONCARBOXILICO"
Descripción: La invención se refiere a nuevos derivados de ácido quinolon- y naftiridoncarboxílico, que están substituidos en posición 7 por medio de un resto amina bicíclico insaturado dos veces, a sus sales, a procedimientos para su fabricación así como a agentes antibacterianos que los contienen.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 51 y 56 de la Ley de Propiedad Industrial.

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registradora Propiedad Industrial

19 D. 95, 19 E. y 19 F. 96

PATENTE DE INVENCION

Tipo de Solicitud: Patente de Invención
N° de Solicitud: 12.373-93
Fecha de Solicitud: 20 de diciembre de 1993
Nombre del Solicitante: JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC.
Domicilio: Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América
Nombre del Apoderado: Lic. Daniel Casco López
N° de Colegiación: 112
Denominación o Descripción: "UN SISTEMA DE INSPECCION DE LENTES"

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registradora Propiedad Industrial

19 D. 95, 19 E. y 19 F. 96

PATENTE DE INVENCION

Tipo de Solicitud: Patente de Invención
N° de Solicitud: 12.363-93
Fecha de Solicitud: 17 de diciembre de 1993
Nombre del Solicitante: JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC.
Domicilio: Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América
Nombre del Apoderado: Lic. Daniel Casco López
N° de Colegiación: 112
Denominación o Descripción: "UN APARATO PARA PORTAR LENTES OFTALMICOS"

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registradora Propiedad Industrial

19 D. 95, 19 E. y 19 F. 96

PATENTE DE INVENCION

Tipo de Solicitud. Patente de Invención
N° de Solicitud: 12.364-93
Fecha de Solicitud: 17 de diciembre de 1993
Nombre del Solicitante: JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC.
Domicilio: Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América
Nombre del Apoderado: Lic. Daniel Casco López
N° de Colegiación: 112
Denominación o Descripción: "SUBSISTEMAS DE ILUMINACION Y DE FORMACION DE IMAGEN PARA UN SISTEMA DE INSPECCION DE LENTES".

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registradora Propiedad Industrial

19 D. 95, 19 E. y 19 F. 96

PATENTE DE INVENCION

Tipo de Solicitud: Patente de Invención
N° de Solicitud: 12.331-93
Fecha de Solicitud: 16 de diciembre de 1993
Nombre del Solicitante: JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC.

UDI-DEGT-UNAH

Derecho Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

Domicilio: Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América
Nombre del Apoderado: Lic. Daniel Casco López
N° de Colegiación: 112
Denominación o Descripción: "METODO Y APARATO PARA TRATAR UN MOLDE DE LENTE OFTALMICO.

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registradora Propiedad Industrial

19 D. 95, 19 E. y 19 F. 96

PATENTE DE INVENCION

Tipo de Solicitud: Patente de Invención
N° de Solicitud: 12.329-93
Fecha de Solicitud: 16 de diciembre de 1993
Nombre del Solicitante: JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC.
Domicilio. Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América
Nombre del Apoderado: Lic. Daniel Casco López
N° de Colegiación: 112
Denominación o Descripción: "APARATO Y METODO PARA INSPECCION DE LENTES OFTALMICOS".

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registradora Propiedad Industrial

19 D. 95, 19 E. y 19 F. 96

PATENTE DE INVENCION

Tipo de Solicitud: Patente de Invención
N° de Solicitud: 9160-95
Fecha de Solicitud: 29 de septiembre de 1995
Nombre del Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
Domicilio: Leverkusen, Bayerwerk, República Federal de Alemania
Apoderado: Lic. Daniel Casco López
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Denominación: "DERIVADOS DE CICLOALCANO-INDOL Y AZAINDOL.

Descripción: La presente invención se refiere a derivados de cicloalcano- indol y azaindol, procedimientos para su fabricación y uso como medicamento, especialmente como medicamento antiaterosclerótico.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 51 y 56 de la Ley de Propiedad Industrial.

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registradora Propiedad Industrial

19 D. 95, 19 E. y 19 F. 96

PATENTE DE INVENCION

Solicitud de: Patente de Invención
N° de Solicitud: 12.752-95
Fecha de Presentación: 09 de noviembre de 1995
Solicitante: FAIZ JUAN SIKAFFY CANAHUATI
Domicilio: Col. La Reforma, Tegucigalpa, M. D. C.
Nombre del Apoderado: Lic. Patricia Sikaffy de Rivera
Registro Básico
Fecha de Prioridad:
Denominación: "FORMULA INSULAC"
Descripción: Se presenta una fórmula compuesta de concreto con fibras sintéticas, para la elaboración de paneles de concreto reforzado en la construcción de viviendas y techos.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. Artículos 51 y 56 de la Ley de Propiedad Industrial.

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registradora Propiedad Industrial

19 D. 95, 19 E. y 19 F 96

PATENTE DE INVENCION

Solicitud de: Patente de Invención
N° de Solicitud· 10.027-95
Fecha de Presentación: 26 de octubre de 1995
Solicitante: STOLLER ENTERPRISES, INC.
Domicilio. Houston, Texas, Estados Unidos de América
Apoderado: Lic. Daniel Casco López
Registro Básico
Fecha de Prioridad:
Denominación: METODO PARA INHIBIR LAS ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS
Descripción: El presente invento se relaciona con el método para inhibir una variedad de enfermedades de las plantas.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. Artículos 51 y 56 de la Ley de Propiedad Industrial.

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registradora Propiedad Industrial

19 D. 95, 19 E. y 19 F. 96

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como Comerciante Individual para dedicarme al transporte de pasajeros y carga a nivel nacional con un capital de Cinco Mil Lempiras.

"TRANSPORTES DOMINGUEZ"

OSCAR RENE DOMINGUEZ BONILLA

19 D. 95

Derecho Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como Comerciante Individual para dedicarme al transporte de pasajeros y carga a nivel nacional con un capital de Cinco Mil Lempiras.

"EMPRESA DE TRANSPORTES TURCIOS"

LUIS ARMANDO TURCIOS

19 D. 95

DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha me constituí en Comerciante Individual, mediante Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, por el Notario TITO A. MALDONADO Z., dedicándome a la importación, representación y venta de mercaderías en general bajo la denominación de "COMERCIAL LAS GEMELAS", con un capital de Lps 20,000.00, con domicilio en Comayagüela, M. D. C.,

Tegucigalpa, M D. C., 22 de noviembre de 1995.

LINA CONCEPCION NUÑEZ

19 D. 95

DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio en particular y público en general, hago saber Que en esta fecha, en Instrumento N° 421 del Notario JESUS ADOLFO CANTARERO, me declaré como Comerciante Individual, con un capital inicial de Lps. 5,000 00, bajo la denominación de "COMERCIAL EDGARD", con domicilio en la ciudad de Comayaguela, Distrito Central, teniendo como giro: La comercialización de mercadería en general, tanto al por mayor como al detalle, hago esta publicación de acuerdo al Artículo 380 del Código de Comercio

Tegucigalpa, M. D. C., 22 de noviembre de 1995.

SANTOS REINALDO CASCO
Gerente Propietario

19 D. 95

DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, hago saber: Que en Escritura Pública N° 640 del 20 de noviembre de 1995, autorizada por la Notaria MARIA L. CRUZ M., hice mi declaración de "COMERCIANTE INDIVIDUAL", con un capital inicial de Diez Mil Lempiras exactos; y mi negocio consiste en el transporte motorizado de pasajeros por la vía terrestre, transporte de carga, y de preferencia el transporte de taxis; mercantilmente ante el público se identificará con el nombre de "TRANSPORTES HERNANDEZ"; y mi domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

Tegucigalpa, M. D. C., 23 de noviembre de 1995.

AMADO HERNANDEZ

19 D. 95

CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en particular, aviso que mediante Instrumento N° 961 del Notario Juan F. Barón Lupiac, Yo Rosa Lidia Pereira de Hernández, me constituí como Comerciante Individual denominado "BAZAR YESSENIA". Con un capital de Lps. 5,000.00. Dedicándome a la venta de accesorio de confección de ropa como hilos, zipers, aplicaciones, botones. A la venta de repuestos de motocicletas y automotores, y a todo acto de lícito comercio permitido por las leyes del país, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C.

Tegucigalpa, M. D. C., noviembre 21, de 1995.

Lic. Luis Banegas Oyuela

19 D. 95

HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley correspondientes, hace constar: Que este Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil de este departamento en sentencia de catorce de noviembre del año en curso: RESOLVIO: Declarar Heredera Ab-Intestato a la menor: CLAUDIA CAROLINA SILVA PADGETT, por intermedio de su señora madre JEANETTE ELIZABETH PADGETT de su difunto padre el Señor REINALDO SILVA ZELAYA, y le concede la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M. D. C., noviembre 21, de 1995.

JULIA EMMA CARRASCO
Secretaria Por Ley

19 D. 95

HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras departamental de Islas de la Bahía, al público en general y para efecto de Ley, hace saber: Que este Juzgado de Letras departamental con fecha siete de febrero del año en curso (1994), dictó sentencia declarando al Señor JOSEPH CHARLES GARCIA ABBOT, heredero Ab-Intestato de su difunta madre la Señora ELEONORA NELLY ABBOT COOPER, y se le concedió la posesión efectiva de herencia sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho.

Lo presentó el Licenciado PATRICK JAMES BENNETT.

Roatán, 07 de diciembre de 1995.

ANA B. CHAVEZ
Secretaria

19 D. 95

Derecho Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

HERENCIA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras departamental de Islas de la Bahía, al público en general y para efecto de Ley, hace saber: Que este Juzgado de Letras departamental con fecha siete de febrero del año en curso (1994), dictó sentencia declarando al Señor JOSEPH CHARLES GARCIA ABBOT, heredero Ab-Intestato de su difunto padre el señor THOMAS GUILLERMO GARCIA, y se le concedió la posesión efectiva de herencia sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho. Lo representó el Licenciado PATRICK JAMES BENNETT.

Roatán, 07 de diciembre de 1995.

ANA B. CHAVEZ
Secretaria

19 D. 95

HERENCIA

El infrascrito Secretario por Ley del Juzgado Segundo de Letras del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que con fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y dos, este Juzgado dictó Sentencia declarando heredera Ad-Intestato a MARIA DEL ROSARIO MERAZ LOBO, en su propio nombre de los bienes derechos y acciones que dejara su difunto hijo RUBEN DARIO MERAZ MENOCAL, y se le concedió la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Juticalpa, 11 de diciembre de 1995.

RENE BARAHONA
Secretario Por Ley

19 D. 95

TITULO SUPLETORIO

El suscrito Secretario del Juzgado 1° de Letras del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que se ha presentado ante este despacho la señora ELVIA JOSEFINA AMADOR DE GOMEZ, mayor de edad, casada, Maestra de Educación Primaria, hondureña y vecina de esta ciudad de Juticalpa, en su condición de Alcalde Municipal de la Corporación Municipal de Juticalpa, solicitando Título Supletorio sobre el inmueble que se describe a continuación: Un solar, ubicado en el Barrio El Castaño, el que tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 66.25 metros, con Concepción Gómez; al Sur, 67.50 metros, con Rosa A. Sandoval, calle de por medio, al Este, 54.00 metros, con propiedad de mi representada (Alcaldía Municipal); al Oeste, 54.60 metros, con Kinder Florida Pizzaty, calle pavimentada de por medio. Que lo tiene en quieta, pacífica e ininterrumpida posesión, sin existencia de otros poseedores pro-indiviso. Ofrece la información de los testigos ALEJANDRO MEDINA, casado, Oficinista, SANDRA PATRICIA BANEGAS RUIZ, soltera, Secretaria, MIRNA SOILA VELASQUEZ, casada, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, todos mayores de edad, hondureños y de este vecindario Representado legalmente por el Licenciado Juan Carlos Mejía Cotto.

Juticalpa, 28 de noviembre de 1995.

LIDIA TERESA ZELAYA
Secretaria

19 D. 95, 19 E. y 19 F. 96

TITULO SUPLETORIO

El suscrito Secretario del Juzgado 1° de Letras de Olancho, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que se ha presentado ante este despacho el señor JAIRO NORBERTO MATUTE OCAMPO, mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño y vecino de esta ciudad, solicitando Título Supletorio del siguiente inmueble: Un solar urbano ubicado en el Barrio Calona de esta ciudad, con un área 100.01 M^2 y con las medidas y colindancias especiales siguientes: Al Norte 27.40 m. con Ulises Sarmiento, calle de por medio; al Sur, 27.40 m. con el Instituto La Fraternidad; al Este 3.65 m. con la señora Sandra Rodríguez; al Oeste, 3.65 m. con la señora Ester Galeano. Que lo tiene en quieta, pacífica e ininterrumpida posesión, sin existencia de otros poseedores pro-indiviso. Ofrece la información de los testigos Francisca Leticia Solórzano García, Oscar Santiago Mendoza Rivera y Oscar Manuel Merlo. Representado legalmente por el Abogado Juan Antonio Mejía.

Juticalpa, 27 de noviembre de 1995.

LIDIA TERESA ZELAYA
Secretaria

19 D. 95, 19 E. y 19 F. 96

TITULO SUPLETORIO

El suscrito Secretario del Juzgado 1° de Letras de Olancho, al público y para efectos de Ley, hace saber Que se presentó REYNALDO DE JESUS MEZA MURILLO, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño y de este vecindario, solicitando Título Supletorio del siguiente inmueble. Casa y solar en el Barrio de Jesús de Juticalpa, con un área de 416.25 M^2, casa construcción de bajareque, cubierta con tejas, artesón de madera rolliza, consta de cocina, corredor anexo, dormitorio, que tiene estas medidas y colindancias: Al Norte 33.30 m. con Aminda de Pagoada, al Sur, 33.30 m. con César Paz; al Este, 12.50 m. con Brenilda Orellana; al Oeste, 12.50 m. con Ramón López Que lo tiene en quieta, pacífica e ininterrumpida posesión, sin existencia de otros poseedores pro-indiviso. Ofrece la información de los testigos José Renato Barahona Almendarez, Eleasar Turcios Martínez y Blaca Elena Turcios. Representado legalmente por el Abogado Juan Antonio Mejía

Juticalpa, 30 de noviembre de 1995.

LIDIA TERESA ZELAYA
Secretaria

19 D. 95, 19 E. y 19 F. 96

TITULO SUPLETORIO

El suscrito Secretario del Juzgado 1° de Letras de Olancho, al público en general y para efectos de Ley, hace saber: Que se presentó ante este despacho la señora ANGELA GRACIELA GARCIA GUIFARRO, mayor de edad, soltera, comerciante, hondureña y vecina de esta ciudad, solicitando Título Supletorio del siguiente inmueble: Solar ubicado en el Barrio Las Flores de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 24 1/2 Vrs con María Petronila Meza y Santos Alonso Matute; al Sur, 14 Vrs. con Elvia González, haciendo una escuadra en dirección Sur de 5 1/2 Vrs , pasando en 10 Vrs. y 6 pulgadas a colindar con Carlos González; al Este, 11 Vrs con Felícita Valdés; al Oeste, 5 1/2 Vrs. con Frank Alemán. Que lo tiene en quieta, pacífica e ininterrumpida posesión, sin existencia de otros poseedores proindiviso. Ofrece la información de los testigos Narciso Flores, Guadalupe García, y Olga Doris Guifarro. Representado legalmente por el Abogado Juan Antonio Mejía.

Juticalpa, 29 de noviembre de 1995.

LIDIA TERESA ZELAYA
Secretaria

19 D. 95, 19 E. y 19 F 96

Derecho Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
N° de Solicitud: 9673/95
Fecha de Presentación: 17 de octubre de 1995
Solicitante: LACTEOS DE HONDURAS, S. A. DE C. V.
Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
Apoderado: Zaglul Bendeck Saade
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: LOCO HERBY

LOCO HERBY

Productos: Café, té, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levaduras, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), hielo, especialmente confitería.

Clase Internacional: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. (Art. 84 Ley de Propiedad Industrial).

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registrador Propiedad Industrial

19 D. 95, 3 y 19 E. 96

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
N° de Solicitud: 9676/95
Fecha de Presentación: 17 de octubre de 1995
Solicitante: LACTEOS DE HONDURAS, S. A. DE C. V. (LACTHOSA)
Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
Apoderado: Lic. Zaglul Bendeck Saade
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: "REFRESCANDO - TE"

REFRESCANDO-TE

Productos: Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levaduras, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas, (condimentos), especias, hielo.

Clase Internacional: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. (Art. 84 Ley de Propiedad Industrial).

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registrador Propiedad Industrial

19 D. 95, 3 y 19 E. 96

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
N° de Solicitud: 9677/95
Fecha de Presentación: 17 de octubre de 1995
Solicitante: LACTEOS DE HONDURAS, S. A. DE C. V. (LACTHOSA)
Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
Apoderado: Lic. Zaglul Bendeck Saade
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: "REFRESCANDO - TE"

REFRESCANDO-TE

Productos: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Clase Internacional: 32

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. (Art. 84 Ley de Propiedad Industrial).

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registrador Propiedad Industrial

19 D. 95, 3 y 19 E. 96

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
N° de Solicitud: 9621/95
Fecha de Presentación: 13 de octubre de 1995
Solicitante: ALIMENTOS DE CORTES, S. A. DE C. V.
Domicilio: San Pedro Sula, Cortés
Apoderado: Wilfredo Alfaro López
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: "FLORIDA PLUS"

FLORIDA PLUS

Productos: Comprende los siguientes productos: Cervezas, agua purificada, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas, sirope y otras preparaciones para hacer bebidas.

Clase Internacional: 32

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. (Art. 84 Ley de Propiedad Industrial).

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registrador Propiedad Industrial

19 D. 95, 2 y 16 E. 96

Derecho Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
N° de Solicitud: 9620/95
Fecha de Presentación: 13 de octubre de 1995
Solicitante: Alimentos de Cortes, S. A. de C. V.
Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
Apoderado: Wilfredo Alfaro López
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: GELITA

GELITA

Productos: Cervezas, agua purificada, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas, sirope y otras preparaciones para hacer bebidas.

Clase Internacional: 29

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. (Art. 84 Ley de Propiedad Industrial).

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registrador Propiedad Industrial

19 D. 95, 2 y 16 E. 96

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
N° de Solicitud: 9622/95
Fecha de Presentación: 13 de octubre de 1995
Solicitante: ALIMENTOS DE CORTES, S. A. DE C. V.
Domicilio: San Pedro Sula, Cortés
Apoderado: Wilfredo Alfaro López
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: "LA FINA"

LA FINA

Productos: Comprende los siguientes productos: Carnes, pescado, aves y caza, extractos de carnes; frutas y legumbres en conserva secas y cocidas, jaleas y mermelada; huevos, leche y productos lácteos, sopas de sobres, encurtidos, aceites y grasas comestibles, conservas y salsas para ensaladas.

Clase Internacional: 29

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. (Art. 84 Ley de Propiedad Industrial).

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registrador Propiedad Industrial

19 D. 95, 2 y 16 E. 96

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
N° de Solicitud: 9619/95
Fecha de Presentación: 13 de octubre de 1995
Solicitante: ALIMENTOS DE CORTES, S. A. DE C. V.
Domicilio: San Pedro Sula, Cortés
Apoderado: Wilfredo Alfaro López
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: "PINGUI"

PINGUI

Productos: Cervezas; agua purificada, aguas minerales y gaseosas, otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Clase Internacional: 32

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. (Art. 84 Ley de Propiedad Industrial).

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registrador Propiedad Industrial

19 D. 95, 2 y 16 E. 96

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
N° de Solicitud: 10.039-95
Fecha de Presentación: 27 de octubre de 1995
Solicitante: COMPAÑIA INDUSTRIAL LIDO POZUELO S. A. (LIDO POZUELO)
Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
Apoderado: Lic. Benigno Banegas
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: "NAVILLETAS"

NAVILLETAS

Productos: La marca de fábrica "NAVILLETAS" proteje o ampara panes y galletas de toda clase y demás productos derivados de la harina.

Clase Internacional: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. (Art. 84 Ley de Propiedad Industrial).

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registrador Propiedad Industrial

19 D. 95, 3 y 17 E. 96

UDI-DEGT-UNAH

Derecho Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
N° de Solicitud: 11.066-95
Fecha de Presentación: 20 de noviembre de 1995
Solicitante: JULIO ROBERTO MORALES MALDONADO
Domicilio: Ciudad de Guatemala, C. A.
Apoderado: Lic. WALDO RIVERA PORTILLO
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: RAINBOW Y DISEÑO

Productos: Instalación de ventilación y de producción de vapor de cocción.

Clase Internacional: 11

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. (Art. 84 Ley de Propiedad Industrial).

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registrador Propiedad Industrial

19 D. 95, 2 y 16 E. 96

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio
N° de Solicitud: 9013/95
Fecha de Presentación: 27 de septiembre de 1995
Solicitante: LUIS KAFIE Y CIA
Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
Apoderado: Lic. Zaglul Bendeck Saade
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: "COMUNICA T"

COMUNICA T

Productos: Telecomunicaciones.

Clase Internacional: 38

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. (Art. 84 Ley de Propiedad Industrial)

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registrador Propiedad Industrial

19 D. 95, 3 y 19 E. 96

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio
N° de Solicitud: 9167-95
Fecha de Presentación: 2 de octubre de 1995
Solicitante: LUIS KAFIE Y CIA
Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
Apoderado: Lic. Zaglul Bendeck Saade
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: "MEGATRANS"

MEGATRANS

Productos: Telecomunicaciones.

Clase Internacional: 38

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. (Art. 84 Ley de Propiedad Industrial).

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registrador Propiedad Industrial

19 D. 95, 3 y 19 E. 96

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de: Señal de Propaganda
N° de Solicitud: 7419-95
Fecha de Presentación: 9 de agosto de 1995
Solicitante: LACTEOS DE HONDURAS, S. A.
DIVISION CEREALES
Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
Apoderado: Lic. Zaglul Bendeck Saade
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: "ESPECIAL PARA NIÑOS EN CRECIMIENTO"

Especial para niños en crecimiento

Productos: Carne, pescado, aves y caza; extracto de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; gelatinas, mermeladas, compotas huevos, leche productos lácteos; aceites y grasa comestibles, especialmente leches y productos lácteos.

Clase Internacional. 29

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente (Art. 84 Ley de Propiedad Industrial)

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registrador Propiedad Industrial

19 D. 95, 3 y 19 E. 96

Derecho Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

NOMBRE COMERCIAL

Solicitud de: Nombre Comercial.

Nº de Solicitud: 11.143-95.

Fecha de Presentación: 21 de noviembre de 1995.

Solicitante: SEABOARD HONDURAS, S. A. DE C. V.

Domicilio: San Pedro Sula.

Apoderado: Lic. Benigno Banegas.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "SEABOARD"

SEABOARD

Productos: La representación y agencia de firmas o líneas dedicadas al transporte general de toda clase de productos y en especial al transporte marítimo y sus operaciones conexas; las actividades relacionadas con el negocio naviero y las operaciones del transporte marítimo y terrestre; inversión en negocios del mismo giro y cualquier otra actividad similar lícita.

Clase Internacional: N.C

Lo que se pone en conocimiento del público, para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, Ley de Propiedad Industrial.

KAREN ALFARO RODRIGUEZ
Registradora Propiedad Industrial

19 D. 95, 3 y 17 E. 96.

AVISO

Al público en general y al comercio en particular, se Hace Saber: Que mediante Escritura Pública Número 64, de fecha 21 de noviembre de 1995, autorizada por el Notario Enrique Rodríguez Burchard, quedó liquidada la Sociedad CACHE, S. DE R. L.

Tegucigalpa, M. D. C., 21 de noviembre de 1995.

FIRMA

29 N., 9 y 19 D. 95.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud. 9311-95.

Fecha de presentación. 5 de octubre de 1995.

Solicitante: ABBOTT LABORATORIES

Domicilio: Abbott Park, Illinois, Estados Unidos de América.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

ABG - 9017

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; substancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial

6, 19 D. 95 y 4 E. 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 9312-95.
Fecha de presentación: 5 de octubre de 1995.
Solicitante: ABBOTT LABORATORIES
Domicilio: Abbott Park, Illinois, Estados Unidos de América.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

ABG - 9008

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; substancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial

6, 19 D. 95. y 4 E. 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 9383-95.
Fecha de presentaciòn: 6 de octubre de 1995.
Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A.
Domicilio: Vevey, Cantón de Vaud, Suiza
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: Consistente en una etiqueta que muestra la palabra Nestlé escrita en letra especial y dentro del diseño de una ola y una flor, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

Nestlé

Productos: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; salsas para ensaladas; conservas.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial
6, 19 D. 95 y 4 E. 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 9386-95.
Fecha de presentaciòn: 6 de octubre de 1995.
Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A.
Domicilio: Vevey, Cantón de Vaud, Suiza.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: Consistente en una etiqueta que muestra la palabra Nestlé escrita en letra especial y el diseño de la lechera, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

Nestlé

Productos: Café, té, cacao, azúcar; arroz; tapioca; sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas) especias, hielo.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial
6, 19 D. 95. y 4 E. 96.

Derecho Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

MARCA DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 9379-95.
Fecha de presentaciòn: 6 de octubre de 1995.
Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A.
Domicilio: Vevey, Cantón de Vaud, Suiza.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: Consistente en una etiqueta que muestra la palabra Nestlé, escrita en forma especial y sobre una línea, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

Productos: Café, té, cacao, azúcar; arroz; tapioca, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias, hielo.
Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial
6, 19 D. 95. y 4 E. 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 9378-95.
Fecha de presentaciòn: 6 de octubre de 1995.
Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A.
Domicilio: Vevey, Cantón de Vaud, Suiza.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: Consistente en una etiqueta que muestra la palabra Nestlé, escrita en forma especial y sobre una línea, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; substancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial
6, 19 D. 95. y 4 E. 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 9387-95.
Fecha de presentaciòn: 6 de octubre de 1995.
Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A.
Domicilio: Vevey, Cantón de Vaud, Suiza.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: Consistente en una etiqueta que muestra la palabra Nestlé, escrita en letra especial y debajo del diseño de un nido y dentro de un marco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; substancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial
6, 19 D. 95 y 4 E. 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 9388-95.
Fecha de presentaciòn: 6 de octubre de 1995.
Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A.
Domicilio: Vevey, Cantón de Vaud, Suiza.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: Consistente en una etiqueta que muestra la palabra Nestlé, escrita en letra especial y debajo del diseño de un nido y dentro de un marco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

Productos: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; salsas para ensaladas; conservas.
Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial
6, 19 D. 95 y 4 E. 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 9389-95.
Fecha de presentaciòn: 6 de octubre de 1995.
Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A.
Domicilio: Vevey, Cantón de Vaud, Suiza.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: Consistente en una etiqueta que muestra la palabra Nestlé, escrita en letra especial y debajo del diseño de un nido y dentro de un marco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

Productos: Café, té, cacao, azúcar; arroz; tapioca; sucedáneos del café; harinas y pre-

Derecho Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

paraciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias, hielo.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial
6, 19 D. 95 y 4 E. 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 9390-95.
Fecha de presentaciòn: 6 de octubre de 1995.
Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A.
Domicilio: Vevey, Cantón de Vaud, Suiza.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: Consistente en una etiqueta que muestra la palabra Nestlé, escrita en letra especial y debajo del diseño de un nido y dentro de un marco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

Productos Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para animales, malta.

Clase Internacional: 31.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial
6, 19 D. 95 y 4 E 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 9391-95.
Fecha de presentaciòn: 6 de octubre de 1995.
Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A.
Domicilio: Vevey, Cantón de Vaud, Suiza.
Apoderado. Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: Consistente en una etiqueta que muestra la palabra Nestlé, escrita en letra especial y debajo del diseño de un nido y dentro de un marco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

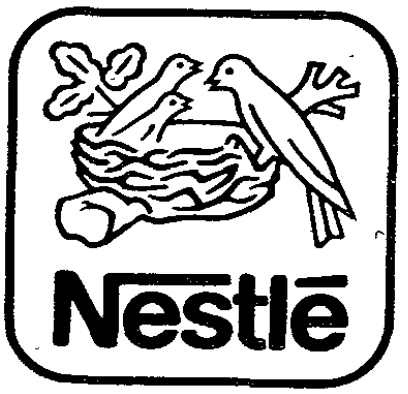

Productos: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Clase Internacional: 32.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial
6, 19 D. 95 y 4 E. 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nc de Solicitud· 9385-95.
Fecha de presentaciòn: 6 de octubre de 1995.
Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A.
Domicilio: Vevey, Cantón de Vaud, Suiza.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: Consistente en una etiqueta que muestra la palabra Nestlé escrita en letra especial y el diseño de la lechera, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

Productos: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; salsas para ensaladas; conservas.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial
6 19 D. 95 y 4 E. 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 9295-95.
Fecha de presentación: 05 de octubre de 1995.
Solicitante: PRECOR INCORPORATED.
Domicilio: P.O. Box 3004, Bothel, Washington 98041-3004, U.S.A.
Apoderado: Licenciado José Manuel Castro.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

PRECOR

Productos: Equipo de ejercicio, especialmente de remar y molinos.

Clase Internacional: 28.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial
6, 19 D. 95 y 4 E. 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 9294-95.
Fecha de presentación: 05 de octubre de 1995.
Solicitante: TANDO INVESTMENTS. S.A.
Domicilio: Calle 79, Edif. Nº 1.A, Local 1091, Corregimiento de San Francisco, Ciudad de Panamá.
Apoderado: Licenciado José Manuel Castro.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

GUK

Productos Vestidos, calzados y sombrería.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial
6 19 D. 95 y 4 E. 96.

Derecho Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 9384-95.
Fecha de presentaciòn: 6 de octubre de 1995.
Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A.
Domicilio: Vevey, Cantón de Vaud, Suiza.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: Consistente en una etiqueta que muestra la palabra Nestlé, escrita en letra especial y dentro del diseño de una ola y una flor, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

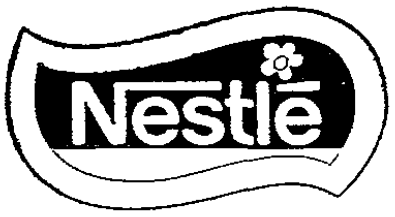

Productos: Café, té, cacao, azúcar; arroz; tapioca; sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias, hielo.
Clase Internacional: 30.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial
6, 19 D. 95 y 4 E. 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 9555-95.
Fecha de presentación: 11 de octubre de 1995.
Solicitante: ROHM AND HAAS COMPANY.
Domicilio Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de América.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

PERSIST

Productos: Fungicidas para uso en la agricultura, horticultura, silvicultura y aplicaciones domésticas.
Clase Internacional: 05.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial
6, 19 D. 95. y 4 E. 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 9180-95.
Fecha de presentación: 2 de octubre de 1995.
Solicitante: TELAS PARRAS, S.A. DE C.V.
Domicilio: Tlalnepantla, Edo. de México, México.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: Consistente en una etiqueta que muestra la palabra PARRAS y diseño, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

Productos: Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama y de mesa, especialmente mezclilla.
Clase Internacional: 24.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial
6, 19 D. 95 y 4 E. 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 9439-95.
Fecha de presentación: 9 de octubre de 1995.
Solicitante: SAUDER WOODWORKING, CO.
Domicilio: Archbold, Ohio, Estados Unidos de América.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: Consistente en las palabras SAUDER woodworking, escritas en forma especial, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

Productos: Mobiliario, especialmente, mesas, sillas, escritorios; mesas de dibujo; mesitas para máquinas de escribir; mesitas para teléfono, pupítres, mesas para computadoras y mesitas para impresoras, carretillas para micro hornos, televisiones y VCR, despensas, libreros, credenzas; divisiones entre habitaciones, gabinetes para almacenar; *gabinetes para armas, curiosidades,* roperos, gabinetes para estéreos, centros de entretenimiento, almacenadores de discos compactos, cabeceras de camas, armarios, mesas de noche, cómodas, tocadores, espejos; muebles para almacenar batas, ropa íntima de noche (lingerie) y vanidades.
Clase Internacional: 20.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial
6, 19 D. 95 y 4 E. 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud· 8668-95.
Fecha de presentación: 20 de septiembre de 1995.
Solicitante: L'OREAL.
Domicilio· París, Francia.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: Consistente en una etiqueta que muestra las palabras FOTOESTABLE Filtraciòn y diseño, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

Productos: Perfume, agua de tocador; gelatinas, sales para el baño y la ducha; jabones de tocador; desodorantes corporales; cosméticos especialmente cremas, leches, lociones, gelatinas y polvos para la cara, el cuerpo y las manos; preparaciones para el cuidado en el sol; preparaciones para el maquillaje; shampoos; gelatinas, rociadores, espumas y balmos para el cuidado y el peinado del cabello; lacas para el cabello; preparaciones para colorar y decolorar el cabello; preparaciones para ondular y prensar el cabello; aceites esenciales para uso personal; dentífricos.

Derecho Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial

6, 19 D. 95 y 4 E. 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 9181-95.

Fecha de presentación: 2 de octubre de 1995.

Solicitante: INDUSTRIA CONFITERA CENTROAMERICANA, S.A.

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado: Daniel Casco López

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

CHICLOSO

Productos: Café, té, cacao, azúcar; arroz; tapioca; sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias, hielo.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial

6, 19 D. 95 y 4 E. 96.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 7152-95.
Fecha de presentación: 3 de agosto de 1995.
Solicitante: YVES SAINT LAURENT COUTURE.
Domicilio: Paris, Francia.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: Consistente en el nombre YVES SAINT LAURENT escrito en forma estilizada y arriba del mismo las letras YSL, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

YVES SAINT LAURENT

Productos Metales preciosos y sus aleaciones y objetos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería, bisutería y piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos.

Clase Internacional: 14.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial

6, 19 D. 95 y 4 E. 96.

NOMBRES COMERCIALES

Solicitud de: Nombre Comercial.

Nº de Solicitud: 4953-94.

Fecha de presentaciòn: 06 de julio de 1994.

Solicitante. FINANCIERA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.

Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.

Apoderado: Licenciado Pablo Yovanny Valladares R.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo FINANCIERA DEL CARIBE. S.A. DE C.V FINCASA.

Fincasa

Financiera del Caribe, S. A. de C. V.

Productos: Servicios financieros, económicos, comerciales y otros.

Clase Internacional: N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial

6, 19 D. 95. y 4 E. 96.

Solicitud de: Nombre Comercial.
Nº de Solicitud: 6290-95.
Fecha de presentación: 4 de julio de 1995.
Solicitante: LABORATORIOS VILLATORO FOTOCOLOR.
Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
Apoderado: Lic. Luis Banegas Oyuela.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: Un logotipo diseñado en un negativo de película fondo negro trama de colores y distingue la palabra laboratorios Villatoro Fotocolor, estudios fotográficos, algo más que fotografía.

Laboratorios VILLATORO FOTOCOLOR ESTUDIOS FOTOGRAFICOS ALGO MAS QUE FOTOGRAFIA

Productos: Fotografías para identidad en serie, ampliaciones, revelados de películas de toda clase, fotografías en general.

Clase Internacional: N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial

6, 19 D. 95. y 4 E. 96.

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
Nº de Solicitud: 9091-95.
Fecha de presentación: 28 de septiembre de 1995.
Solicitante: ASEGURADORA HONDUREÑA, S.A.
Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: Consistente en una etiqueta que muestra las palabras DOLLAR Plus escritas en forma especial, tal como se muestra en los ejemplares que se acompanan

DOLLAR Plus

Productos: Seguros y Finanzas.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Karen V. Alfaro Rodríguez
Registradora de la Propiedad Industrial
6, 19 D. 95 y 4 E. 96.

Derecho Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

PODER EJECUTIVO

DECRETO EJECUTIVO Nº PCM-043-95

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA EN CONSEJO
DE MINISTROS

CONSIDERANDO: Que las lluvias torrenciales que han azotado el territorio nacional han causado grandes daños en la infraestructura vial provocando derrumbes y fallas que vuelven difícil y peligroso el tránsito vehicular.

CONSIDERANDO: Que el presupuesto asignado a la Secretaría de Estado en los Despachos de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte (SECOPT) para el año en curso, es insuficiente para cubrir el gasto que requiere la urgente contratación de empresas privadas para la rehabilitación y reparación de las carreteras de las zonas afectadas por la excesiva precipitación pluvial.

CONSIDERANDO: Que el impacto que sufre la economía del país dado el mal estado de las carreteras es negativo y grave ya que impide que los productores tengan acceso a los centros de comercialización de sus productos, perjudicando su economía y encareciendo la canasta básica familiar.

CONSIDERANDO: Que la emergencia en materia vial es de tal magnitud que el Soberano Congreso Nacional autorizó mediante Decreto Legislativo Número 156-95 de fecha 30 de octubre de 1995, una transferencia de Doce Millones de Lempiras (Lps.12,000.000.00) a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte (SECOPT) para atender los gastos a que el presente Decreto Ejecutivo se refiere.

CONSIDERANDO: Que los trámites de licitación y concurso atrasarían considerablemente la ejecución de las obras de emergencia cuya atención reclaman las diferentes comunidades del país, problema cuya solución en la forma más expedita, es de especial interés para el Gobierno de la República.

POR TANTO

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo Número 245 numerales 1, 2 y 11 de la Constitución de la República; y en aplicación de los Artículos Números 11, 17, 22 inciso 9), 116 y 117 de la Ley General de la Administración Pública; Artículo Número 60 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo Número 20 de la Ley de Reestructuración de los Mecanismos de Ingresos y la Reducción del Gasto del Sector Público, el Fomento de la Producción y la Compensación Social.

DECRETA:

PRIMERO: DISPENSAR los trámites de licitación y concurso y AUTORIZAR a la Secretaría de Estado en los Despachos de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte (SECOPT) para que mediante el procedimiento de la Contratación Directa:

a) A la Selección y Contratación Directa de empresas de reconocida capacidad e idoneidad para la ejecución de los trabajos de construcción y supervisión necesarios para la reparación y rehabilitación de la Red Vial del país, por los daños ocasionados por las condiciones meteorológicas prevalecientes. Esta selección se hará preferentemente con empresas que estén trabajando en la zona en donde hayan ocurrido fallas o derrumbes.

b) A la adquisición de los repuestos necesarios a fin de reparar equipo de SECOPT que esté operando en la atención de la emergencia; y,

c) A efectuar las contrataciones necesarias para la limpieza del derecho de vía y alcantarillas de las principales carreteras del país.

SEGUNDO: La asignación presupuestaria para cubrir los gastos de reparación y rehabilitación de la Red Vial por daños ocasionados por las condiciones prevalecientes en el país, aprobada mediante Decreto Legislativo Número 156-95 del Congreso Nacional, podrá ser ampliada con asignaciones presupuestarias remanentes de las distintas Unidades Ejecutoras de SECOPT de conformidad a lo estipulado en el Artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes.

Los documentos generados en las contrataciones financiadas con las asignaciones precitadas, serán consideradas entre las excepciones a que se hace referencia el Artículo 32 del Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigente, y podrán ser tramitados después de la fecha límite establecida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Hacienda y Crédito Público.

Derecho Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

TERCERO: El presente Decreto Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

CARLOS ROBERTO REINA
PRESIDENTE

EFRAIN MONCADA SILVA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ARMANDO AGUILAR C.
SECRETARIO DE ESTADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

J. DELMER URBIZO P.
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO D RELACIONES EXTERIORES

EDWIN ARAQUE
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ECONOMIA Y COMERCIO, POR LEY

JUAN FRANCISCO FERRERA LOPEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NOE FLORES VELASQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD PUBLICA, POR LEY

CECILIO DE JESUS ZAVALA MENDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ENRIQUE OCTAVIO SAMAYOA MONCADA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD PUBLICA

ARMANDO EUCEDA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION PUBLICA, POR LEY

HERMAN APARICIO VELASQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE COMUNICACIONES, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

RODOLFO ROBERTO PASTOR FASQUELLE
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE CULTURA

YOLANDA RODRIGUEZ DE CWIL
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RECURSOS NATURALES, POR LEY

GUILLERMO MOLINA CHOCANO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE PLANIFICACION, COORDINACION Y PRESUPUESTO

JUAN BLAS ZAPATA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DEL AMBIENTE, POR LEY

UBODORO ARRIAGA IRAHETA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

JOSE MANUEL ZELAYA ROSALES
DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL

Derecho Reservados